

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 20 de diciembre del 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha veinte de diciembre del dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 312-2022-D-FIARN

Visto, el Oficio Nº 178-2022-DEP/FIARN de fecha 15 de diciembre del 2022, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite la Propuesta de la Programación Académica del Ciclo de Nivelación 2023-N.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 184 del Estatuto de la Universidad Nacional del Calla, concordante con el Art. 68 de la Ley Universitaria Nº 30220, estable que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley....(sig).

Que, el Art. 186 inciso 186.22) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que el decano tiene dentro de sus atribuciones emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional.

Que, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, según lo establece el Art. 40 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según el Artículo 76 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Universidad programa un ciclo de nivelación anual con una duración de dos meses, que permite al estudiante su nivelación de créditos, en relación a la fecha de inicio de sus estudios. El Reglamento de Estudio detalla alcances y funcionalidad.

Que, el Art. 15° del Reglamento del Ciclo de Nivelación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N°004-2019-CU del 10 de enero del 2019, precisa que la Programación Académica del Ciclo de Nivelación, es aprobada por el Consejo de Facultad, a propuesta del Director de cada Escuela Profesional, previa coordinación con el Director de Departamento Académico quien propone a los docentes.

Que, con Resolución Nº 183-2021-CU de fecha 17 de diciembre de 2021, se aprobó la **PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2023-N** de la UNAC.

Que, con Oficio Nº 178-2022-DEP/FIARN de fecha 15 de diciembre del 2022, el Director (e) de la Escuela Profesional, remite la Propuesta de la Programación Académica del Ciclo de Nivelación 2023-N.

Que, habiendo finalizado el periodo de los miembros docentes del Consejo de Facultad el 06 de setiembre del año en curso; y teniendo que atender las necesidades Académicas y Administrativas de la Facultad, con Resolución Nº 264-2022-CU del 24 de noviembre de 2022, el Consejo Universitario, autoriza a la DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, a emitir Resoluciones Decanales sobre aprobación de Grados y Títulos, así como otros asuntos académicos y administrativos que sean necesarios, con el objetivo de continuar con la buena marcha de las actividades de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, hasta el inicio del mandato del nuevo Consejo de Facultad, debiendo la Decana de Facultad en mención cumplir con remitir y dar cuenta al Consejo Universitario de los actos resolutivos emitidos que así correspondan, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 186 inciso 186.22) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, la Decana

RESUELVE:

Primero.- APROBAR la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2023-N de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO





PRIMER CIC	PRIMER CICLO											
				HOI	RAS		CRED	OITOS				
N°	CODIGO	ASIGNATURA	Т	Р	L	НТ	0	E	REQUISITOS			
1	IEG101	Quimica General	2	2	2	6	4		Ninguno			
2	IEG103	Matematica Basica	3	2		5	4		Ninguno			
3	IEG105	Matematica I	3	2	0	5	4		Ninguno			
TOTAL HOR	AS Y CREDIT	OS POR APROBAR	8	6	2	16	12	0				

SEGUNDO C	ICLO			*					
N°	CODIGO	ASIGNATURA		HOI	RAS		CRED	ITOS	BEOLUCITOS
N	CODIGO	ASIGNATURA	T P L HT		0	E	REQUISITOS		
8	IEG102	Quimica Organica	2	2	2	6	4		IEG101
10	IEG106	Matematica II	3	2		5	4		IEG105
TOTAL HOR	AS Y CREDIT	OS POR APROBAR	5	4	2	11	8	0	

TERCER CIC	TERCER CICLO												
				HOI	RAS		CRED	ITOS					
N°	CODIGO	ASIGNATURA	Т	Р	L	НТ	0	E	REQUISITOS				
15	IEG201	Fisica II	2	2	2	6	4		IEG104				
17	IEG205	Matematica III	3	2		5	4		IEG106				
20	IEE211	Bioquimica	3		2	5	4		IEE102, IEG107				
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			8	4	4	16	12	0					

CUARTO CIO	LO	-	-	_					
N°	CODIGO	ASIGNATURA		НО	RAS		CRED	OITOS	REQUISITOS
N	CODIGO	ASIGNATURA	Т	Р	L	НТ	0	E	REQUISITOS
21	IEE202	Balance de Materia y Energia	2	2		4	3		IEG201
22	IEG204	Fisica III	2	2	2	6	4		IEG203
23	IEE206	Termodinamica Aplicada a la IA	3	2		5	4		IEG201, IEG205
25	IEE210	Geologia Aplicada a la IA	1	2	2	5	3		IEE209
TOTAL HOR	AS Y CREDIT	OS POR APROBAR	3	4	4	11	7	0	

QUINTO CIC	LO								
N°	CODIGO ASIGNATURA	HORAS			CF	REDIT	os	DECLUSITOS	
IN	CODIGO	ASIGNATURA	Т	Р	L	НТ	0	E	REQUISITOS
28	IEE301	Mecanica de Fluidos	2	2	2	6	4		IEE202, IEE206
30	IEE305	Analisis Quimico	2	2	2	6	4		IEE206, IEE208
31	IEG307	Microbiologia General	1	2	2	5	3		IEE211, IEG212
TOTAL HORA	5	6	6	17	11	0			

SEXTO CICLO	SEXTO CICLO											
N°	CODIGO ASIGNATURA		HOI	RAS		CRED	OITOS	REQUISITOS				
IN	CODIGO	ASIGNATURA	Т	Р	L	НТ	0	E	REQUISITOS			
35	IEE302	Analisis instrumental y Monitoreo	2	0	2	4	3		IEE305			
36	IEE304	Operaciones Unitarias Ambientales	2	2	2	6	4		IEE301			
37	IEE306	Microbiologia Ambiental	1	3	3	7	4		IEG307			
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR				5	7	17	11	0				

SEPTIMO CI	CLO								
				HORAS				OITOS	
N°	CODIGO	ASIGNATURA	Т	Р	L	НТ	0	E	REQUISITOS
43	IEE403	Contaminacion y Control de Suelos	2	2	2	6	4		IEE306
44	IEE405	Instrumentacion y Control de Procesos	3	2	0	5	4		IEE302
TOTAL HORA	AS Y CREDIT	OS POR APROBAR	13	13	13	13	13		





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



OCTAVO CIC	LO								
				HOI	RAS		CRED	ITOS	
N°	CODIGO	ASIGNATURA	Т	Р	L	НТ	0	E	REQUISITOS
49	IEE402	Seguridad y Riesgo Ambiental	3	2	0	5	4		IEE304
50	IEE404	Toxicologia y Salud Ambiental	2	2	2	6	4		IEE403
56	IEL416	Economia Ambiental y de RR.NN.	2	2		4	3		IEE405
TOTAL HOR	AS Y CREDIT	OS POR APROBAR	11	11	11	11	11	0	

NOVENO CIO	CLO								
			HORAS					ITOS	
N°	CODIGO	ASIGNATURA	Т	Р	L	НТ	0	E	REQUISITOS
57	IEE501	Gestion de Residuos Solidos	2	2	0	4	3		IEE402, IEE404
59	IEE505	Gestion integral de Cuencas	3	2	0	5	4		IEE406
63	IEL513	Gestion de Flora y Fauna	2	2	0	4		3	IEL414
TOTAL HORA	AS Y CREDITO	OS POR APROBAR	7	6	0	13	7	3	

DECIMO CIC	LO					-			
				HOI	RAS		CRED	OITOS	
N°	CODIGO	ASIGNATURA	Т	Р	L	НТ	0	E	REQUISITOS
65	IEE502	Gestion Ambiental	3	2	1	5	4		IEE501
66	IEE504	Estudios de Impacto Ambiental	3	2	- 1	5	4		IEE408, IEE503
69	IEE510	Planificacion y Ordenamiento Territorial	3	2	-	5	4		IEE309, IEE505
TOTAL HORA	TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR					15	12	0	

Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Dirección de Escuela Profesional, Dirección del Departamento Académico, Comisión de Programación Académica, Aulas y Horarios, Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recurso Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



cc. CPAAH/FIARN y Archivo.